



CARGO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00004-2011-ALC/MPYO.

La Oroya, 03 de enero del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA.-

CONSIDERANDO.-

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 6° establece; que la Alcaldía es un Órgano Ejecutivo de Gobierno Local, y máxima autoridad administrativa.

Que, en aplicación del numeral 17 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se determina agradecer Sr. Abog. **SAMUEL CARLOS CORDOVA LOPEZ** en el cargo desempeñado como Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Yauli -La Oroya.

Que, por otro lado de conformidad al artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; establece; *la designación consiste en el desempeño de un cargo de su responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente.*

Y en uso de las facultades conferidas en el numeral 06 del Art. 20 de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CULMINAR LA DESIGNACION a partir del 03 de enero del 2011 en el cargo de **GERENTE DE ASESORIA JURIDICA** de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya al Sr. Abog. **SAMUEL CARLOS CORDOVA LOPEZ** en el cargo de confianza desempeñado.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar la transferencia de cargo al **GERENTE DE ASESORIA JURIDICA** al Sr. Abog. **JULIAN ANTONIO CHUQUIN QUISPE**.

ARTICULO TERCERO: Dejar sin efecto las normas que se opongan a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: Notificar al interesado con el contenido de la Resolución para los fines pertinentes, así como a la Gerencia Municipal y la Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI-LA OROYA

ALCALDE
P.C. JAVIER GARCIA PEREZ
ALCALDE